



Libertad y Orden

## AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

RESOLUCIÓN NÚMERO 04 DE 2019

( 09 ENE 2019 )

“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para la vigencia 2019”

### LA SECRETARIA GENERAL DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto 2363 de 2015 y en concordancia el artículo 2° de la Resolución 029 de 2016:

#### CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Nacional con base en la Ley de Presupuesto N° 1940 del 26 de noviembre de 2018, expidió el Decreto de Liquidación del Presupuesto N° 2467 del 28 de diciembre de 2018, junto con su anexo “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.

Que, tal y como lo establece el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, las entidades usuarias del SIIF Nación deberán desagregar el presupuesto al máximo nivel de conformidad con el detalle de los rubros presupuestales establecidos en el plan de cuentas expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que, la presente desagregación presupuestal no altera la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente en el presupuesto por concepto de gastos de inversión.

Que, mediante el Decreto de Liquidación del Presupuesto N° 2467 del 28 de diciembre de 2018, se aprobó para la Agencia Nacional de Tierras un presupuesto de inversión por valor total de TRESCIENTOS DIESEISES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$316.424.294.330, oo).

Que, de conformidad con el artículo 14 del Decreto 412 de 2018, que modifica el artículo 2.8.1.7.5. del capítulo 7, título 1, parte 8 del libro 2 del Decreto 1068 de 2015, el registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que, el párrafo del citado artículo establece que el Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional expidió la Resolución No. 10 del 7 de marzo de 2018, “*por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal y se dictan otras disposiciones para su administración*”.

CCP

9

100

100

“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para la vigencia 2019”

Que, por iniciativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y tal como aparece en el SIIF Nación, se bloquearon recursos de inversión para la Agencia Nacional de Tierras por valor de SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000.000,00) financiados con Recurso 10 (Recursos Corrientes), por lo que en la presente Resolución solamente se desagregan los recursos no bloqueados.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectuar la siguiente desagregación en los Proyectos de Inversión, que conforman el Presupuesto de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, así:

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	RECURSO	NOMBRE PRODUCTO	APROPIACIÓN VIGENTE
C							240.424.294.330,00
C	1704						218.902.368.957,00
C	1704	1100	8	1704014	11	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad privada rural	34.000.000.000,00
C	1704	1100	8	1704017	11	Servicio de apoyo para el fomento de la formalidad	6.000.000.000,00
C	1704	1100	9	1704015	11	Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios	22.700.000.000,00
C	1704	1100	9	1704016	11	Servicio de asistencia jurídica y técnica para asegurar el cumplimiento de la función ecológica y social de la propiedad	300.000.000,00
C	1704	1100	10	1704002	11	Documentos de lineamientos técnicos	1.783.707.125,00
C	1704	1100	10	1704003	11	Documentos de planeación	8.673.882.964,00
C	1704	1100	10	1704007	11	Servicio de adjudicación de baldíos	3.398.560.918,00
C	1704	1100	10	1704008	11	Servicio de administración de tierras de la Nación	9.073.606.851,00
C	1704	1100	10	1704009	11	Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras	3.182.339.032,00
C	1704	1100	10	1704009	15	Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras	10.000.000.000,00
C	1704	1100	10	1704009	20	Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras	1.500.000.000,00
C	1704	1100	10	1704012	11	Servicio de entrega de tierras	5.762.500.000,00
C	1704	1100	10	1704019	11	Servicio de adjudicación de Bienes Fiscales patrimoniales.	740.833.332,00
C	1704	1100	10	1704020	11	Servicio de administración sobre limitaciones a la propiedad	3.384.569.778,00
C	1704	1100	11	1704002	11	Documentos de lineamientos técnicos	9.765.598.493,00
C	1704	1100	11	1704002	13	Documentos de lineamientos técnicos	2.481.235.000,00
C	1704	1100	11	1704003	11	Documentos de planeación	41.905.371.807,00
C	1704	1100	11	1704005	11	Servicio de información Observatorio de tierras	847.794.700,00
C	1704	1100	12	1704002	11	Documentos de lineamientos técnicos	292.303.073,00
C	1704	1100	12	1704003	11	Documentos de planeación	79.899.160,00
C	1704	1100	12	1704004	11	Servicio de información de tierras rurales	12.030.166.724,00
C	1704	1100	16	1704026	11	Servicio de constitución de resguardos	4.455.231.712,00
C	1704	1100	16	1704027	11	Servicio de ampliación de resguardos	4.074.352.712,00
C	1704	1100	16	1704028	11	Servicio de caracterización de los territorios indígenas ocupados o poseídos ancestralmente	658.489.544,00
C	1704	1100	16	1704029	11	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades étnicas.	10.666.006.672,00
C	1704	1100	16	1704030	11	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	1.662.113.064,00
C	1704	1100	16	1704031	11	Servicio de saneamiento de resguardos	815.524.688,00
C	1704	1100	16	1704032	11	Servicio de delimitación del territorio de las comunidades indígenas	1.182.072.540,00
C	1704	1100	16	1704033	11	Servicio de mediación de resolución de conflictos territoriales de comunidades étnicas	486.209.068,00
C	1704	1100	17	1704029	11	Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras para comunidades étnicas	10.495.075.992,00
C	1704	1100	17	1704030	11	Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	2.383.932.916,00
C	1704	1100	17	1704033	11	Servicio de mediación de resolución de conflictos territoriales de comunidades étnicas	595.323.576,00
C	1704	1100	17	1704034	11	Servicio de titulación colectiva a comunidades negras	2.758.492.056,00
C	1704	1100	17	1704035	11	Servicio de delimitación de territorios de las comunidades étnicas.	767.175.460,00

“Por la cual se desagrega el Presupuesto de Inversión de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, para la vigencia 2019”

TIPO	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO	RECURSO	NOMBRE PRODUCTO	APROPIACIÓN VIGENTE
C	1799						21.521.925.373,00
C	1799	1100	4	1799003	11	Archivó Histórico Inventariado	5.714.155.175,00
C	1799	1100	4	1799018	11	Servicio de Gestión Documental	3.786.644.825,00
C	1799	1100	4	1799023	11	Documentos de lineamientos técnicos	499.200.000,00
C	1799	1100	5	1799006	11	Servicios de comunicación	1.838.924.814,00
C	1799	1100	5	1799007	11	Servicio de atención al ciudadano	3.839.371.567,00
C	1799	1100	5	1799020	11	Servicio de gestión de calidad	2.214.875.516,00
C	1799	1100	5	1799022	11	Documentos normativos	335.867.937,00
C	1799	1100	5	1799023	11	Documentos de lineamientos técnicos	1.545.595.766,00
C	1799	1100	5	1799031	11	Documentos metodológicos	550.898.158,00
C	1799	1100	6	1799011	11	Sedes adecuadas	1.196.391.615,00

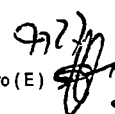
**ARTÍCULO SEGUNDO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

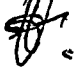
**CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C. a los;

09 ENE 2019

  
**MYRIAM CONTO POSADA**  
 Secretaria General

Proyectó: Jaime Javier Rojas Quiroga - Subdirección Administrativa y Financiera 

Revisó: José Augusto Acosta Buitrago – Subdirector Administrativo y Financiero (E) 

Aprobó: Giovany Gómez Molina – Jefe Oficina de Planeación 